



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE CHIRIQUI
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RENACIMIENTO

ACUERDO No. 012-2026

(Del doce (12) de mayo de dos mil veintiséis (2026).



Por medio del cual se aprueba la donación de un lote de terreno para persona de escasos recursos del Corregimiento de Rio Sereno, en los ejidos municipales de la finca municipal No.3764, dicho lote de terreno debe medir trescientos metros aproximadamente a nombre de la señora YAQUELIN CORTEZ REYES.

El Concejo Municipal del Distrito de Renacimiento en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley Y:

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal se presentó la solicitud del Honorable Carlos Polanco la donación de un lote de terreno, para una familia de la comunidad de Miraflores y sustentada por el Honorable Manuel Cedeño.

Que la señora YAQUELIN CORTEZ REYES, se presentó al Concejo solicitando una cuadra ya que donde están viviendo actualmente tiene unos días para salir de la finca donde está viviendo.

Que la señora YAQUELIN CORTEZ REYES, su padre tiene una condición ya que sufrió un derrame, en la cual le impide movilizarse.

Que es de mucha urgencia la adquisición de la cuadra, para la señora YAQUELIN CORTEZ REYES, para poder mejorar su calidad de vida de su papa y su familia.

Que el artículo 248 de la Constitución de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: APROBAR la donación de un lote de terreno propiedad del Municipio de Renacimiento de la finca 3764, a nombre de la señora YAQUELIN CORTEZ REYES.

ARTÍCULO 2: DESIGNAR un lote de terreno de 300.00 aproximadamente para la señora YAQUELIN CORTEZ REYES y el departamento de ingeniería haga la verificación y medición del lote de terreno.

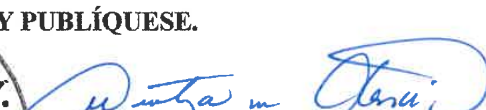
ARTÍCULO 3: APROBAR que se enviará una copia del presente acuerdo a la oficina de la Alcaldía y al departamento de Tesorería Municipal.

Dado en la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de RENACIMIENTO, a los doce (12) días del mes de Mayo del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.


H.C. ALVARO VERNAZA
PRESIDENTE DEL CONCEJO




LICDA. YERITZA ATENCIO
SECRETARIA DE CONCEJO

SANCIONADO POR EL ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RENACIMIENTO. A LOS Veinti nueve -DIAS DEL MES Mayo DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).


H.A. QUINTIN PITTI CHANTO
ALCALDE MUNICIPAL




LICDA. ERIKA GONZÁLEZ
SECRETARIA.